



N.V
26

*Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE BURUNDI

Ginebra, 24 de octubre de 2013

Declaración de la República del Paraguay

Señor Presidente,

El Paraguay da la bienvenida a la Delegación de Burundi ante este Consejo, agradece su participación en el proceso del EPU y toma nota de su informe nacional.

En tal sentido, celebramos las actuaciones legislativas en materia penal, como la abolición de la pena de muerte; la penalización de la tortura; el genocidio; los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad. Igualmente, ha significado un gran avance la creación de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos.

Por otro lado, vemos con gran satisfacción que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha colaborado en una serie de iniciativas que tuvieron resultados muy importantes, proporcionando asesoramiento y asistencia. En consecuencia, esta Delegación recomienda:

- Continuar trabajando junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la elaboración de políticas públicas e iniciativas de promoción y protección de derechos humanos.

- recomendamos gestionar cooperación Internacional para encarar la problemática que conlleva
Finalmente, ~~el Paraguay destaca que~~ la situación de país sin litoral marítimo de Burundi, ~~constituye una problemática~~ que limita la consolidación del derecho al desarrollo de los ciudadanos. Por ende, es importante que los Estados vecinos comprendan dicho aspecto y otorguen mayores muestras de solidaridad y cooperación.

Muchas Gracias.